

“Ningún trabajo puede significar un riesgo para la vida de un trabajador”: Ministro Sanguino



Consejo Nacional de Riesgos Laborales revisó avances del Sistema y prioridades para 2026

BOGOTÁ, 2 dic./2025 (@MinTrabajoCol) — El Ministerio del Trabajo acompañó hoy una nueva sesión del **Consejo Nacional de Riesgos Laborales**, instancia encargada de orientar las políticas públicas para la prevención, la salud y la protección de las y los trabajadores del país.

La sesión fue liderada por el **Director de Riesgos Laborales del ministerio, Wilmar Julián Rincón**, e instalada por la **Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, Sandra Milena Muñoz Cañas**, quien destacó la importancia técnica del Consejo para garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Riesgos Laborales. **“Este es un espacio fundamental para revisar los avances del año, fortalecer la articulación institucional y asegurar que cada decisión del Fondo contribuya a prevenir riesgos y proteger la vida de las y los trabajadores”**, señaló la Viceministra. Asimismo, presentó junto con su equipo los avances de la vigencia 2025 y explicó la propuesta de modificación presupuestal que permitirá optimizar los recursos para 2026.

Durante su intervención, el ministro del Trabajo, **Antonio Sanguino Páez**, reafirmó el compromiso del Gobierno del Cambio con la protección laboral.

“Ningún trabajo puede significar un riesgo para la vida de ningún trabajador. Un trabajador no puede salir a laborar y no regresar a su hogar por causa de un accidente”, afirmó. El Ministro resaltó el esfuerzo institucional por ampliar la cobertura en riesgos laborales a poblaciones históricamente excluidas y fortalecer los mecanismos de inspección, vigilancia y control.

El Consejo revisó el ajuste presupuestal del **Fondo de Riesgos Laborales**, la ejecución de los programas de prevención durante 2025 y las prioridades de intervención para 2026, con el fin de avanzar hacia entornos laborales seguros, saludables y dignos en todo el país.



Dirección de Riesgos Laborales – Ministerio del Trabajo